

SON VIDA HOTELES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de Accionistas, celebrada el 16 de junio de 2006, acordó reducir el capital social de la entidad a CERO (0) euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por pérdidas.

La reducción se efectuó por el procedimiento de amortización de todas las acciones que integran el capital.

Simultáneamente se acordó aumentar el capital social en la cifra de cuatro millones de euros (4.000.000 €) mediante la emisión de cien mil (100.000) nuevas acciones al portador de cuarenta (40) euros de valor nominal cada una y mismo contenido de derechos que las amortizadas, numeradas correlativamente del 1 a la 100.000, ambas inclusive.

Como consecuencia de la reducción y del aumento del capital, se acordó modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales, el cual queda redactado como sigue:

Artículo 6.º El capital social se fija en cuatro millones de euros (4.000.000 €), totalmente suscrito y desembolsado, y representado por cien mil (100.000) acciones al portador, de cuarenta euros (40 €) de valor nominal cada una, constitutivas de una sola serie, numeradas del número 1 al 100.000, ambos inclusive, con iguales derechos.

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad a lo prevenido en los artículos 144.2 y 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Palma de Mallorca, 20 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración y letrado asesor, don Joan Buades Feliu.—56.321.

SUNSHINE JET, S. L. (Sociedad absorbente)

SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN TURÍSTICA LOS ALMENDROS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 25 de agosto de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción de «Servicios de Explotación Turística los Almendros, S. L.» (Sociedad Unipersonal), por «Sunshine Jet, S. L.» con la consecuente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y adquisición en bloque de su patrimonio social por la sociedad absorbente, sobre la base de los Balances cerrados a 6 de abril de 2006 y conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje de los títulos se encuentra expresamente recogido en el citado Proyecto. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde el 6 de abril de 2006. No existen en las sociedades intervinientes en la fusión participaciones, con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales como consecuencia de la fusión. No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas. La sociedad absorbente amplía su objeto social incorporando las actividades desarrolladas por la sociedad absorbida; en consecuencia, se modifica el artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como, de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuer-

do de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Bartolomé de Tirajana, 31 de agosto de 2006.
Los Administradores Solidarios de las sociedades fusionadas, Fernando Cañizares Navarro y Jaime Baelo Esteban.—55.060.
y 3.ª 2-10-2006

TAWARZAR 2 S-2, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social sito en calle Padilla, número 17, de Madrid, el día 6 de noviembre de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Sustitución de entidad gestora.
- Segundo.—Sustitución de entidad depositaria. Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.
- Tercero.—Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.
- Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.
- Quinto.—Delegación de facultades.
- Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta y el correspondiente Informe de los Administradores, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 25 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Atanasio Unzurrunzaga de Haro.—55.435.

TEJIDOS DE PUNTO DANGLAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 119/06 a instancia de José María Arcos Moreno, José Luis Barrado García, José Campaña Reyes y Miguel Galván Hernández, contra «Tejidos de Punto Dangles, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado en fecha 1 septiembre del 2006 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 27.056,40 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 2715,64 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 21 de septiembre de 2006.—Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—55.356.

TELEDIFUSIÓN MADRID, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para asistir a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada en el domicilio social (calle Princesa, número 17,

cuarta planta), el día 14 de noviembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el día 15 de noviembre de 2006, a la misma hora e igual lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 17.1 de los Estatutos Sociales a fin de, o bien reducir el número de miembros que integran el Consejo de Administración, o bien flexibilizar el número de miembros que lo integran con fijación de un número mínimo y máximo.

Segundo.—Modificación del 21.5 de los Estatutos Sociales a fin de variar los supuestos o casos en que se requiere el voto favorable de determinado número de consejeros, así como a fin de modificar, en su caso, el número de votos necesario para adoptar acuerdos en dichos supuestos.

Tercero.—Remuneración de los artículos que conforman los Estatutos Sociales a fin de subsanar la circunstancia de que se repiten, con distinto contenido, los números 17, 18 y 21.

Cuarto.—Registro de acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria que se propondrá a la Junta, así como el informe sobre la misma y podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Edmundo Rodríguez Sorbrino.—55.951.

TRABAJOS Y MOVIMIENTOS AGRÍCOLAS, S. A.

Junta general

Los Administradores de la sociedad Trabajos y Movimientos Agrícolas, Sociedad Anónima convocan a los accionistas a la reunión de la Junta general de la misma que con el carácter de ordinaria se celebrará el próximo 17 de noviembre, a las 19:00 horas, en la calle Lázaro, 8, bajo, de Ciudad Rodrigo.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social de los Administradores durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005 que comprenden el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio conforme a la propuesta de los Administradores contenida en la memoria.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de todo accionista a recibir, de forma gratuita e inmediata, los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta general.

Ciudad Rodrigo, 25 de septiembre de 2006.—Jesús Gallego Mateos y José Gallego Mateos, Administradores mancomunados.—55.416.

URBANIZACIONES GIKOA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de los Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en los autos 860/05, ejecución 17/06, seguidos contra el deudor «Urbanizaciones Gikoa, Sociedad Limitada», domiciliada en Calle Eskalantegi, 12 bajo, San Sebastián (20011) (Gipuzkoa), se ha dictado auto de fecha 18 de septiembre de 2006, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.